MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
FUERZA AÉREA COLOMBIANA
ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS

FAC-S-2023-021460-CE
Al contestar, cite este número
Página 1 de 3, de la Comunicación Radicado
No FAC-S-2023-021460-CE del 20 de julio de 2023 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CACOM-3

Señor .
RADICACIÓN USUARIO ANÓNIMO
Administrador ePx

Contraseña:sNTLM5brhl

Asunto: Respuesta a Radicado #FAC-E-2023-000182-WA

De manera atenta y respetuosa me permito dar respuesta a la queja recibida mediante radicado FAC-E-2023-000182-WA, en donde se relaciona que se presento un incidente con un canino en la guardia el 15 de julio de 2023.

Mediante oficio No FAC-S-2023-129107-CI del 18 de julio de 2023, se solícito al señor suboficial que explicara los hechos ocurridos el 15 de julio de 2023, situación que fue respondida mediante radicado No. FAC-S-2023-130156-CI del 19 de julio de 2023 en donde el señor suboficial responde:

1. *"Siendo aproximadamente las 12:00 hrs mientras me encontraba remplazando al comandante de guardia durante el horario de almuerzo, mi esposa se disponía a salir de la unidad y no a llevarme explícitamente nada a la guardia contrario a lo expuesto en la ya mencionada queja, una vez cumplido los protocolos de seguridad establecidos en la guardia, el canino relacionado sale hacia la parte posterior del vehículo imposibilitando que la conductora lo viera por lo que fue golpeado para una de las llantas traseras del carro.*

2. *Una vez ocurrida la novedad procedo a verificar el estado del canino cerciorándome que no hubiera sido pisado por el vehículo, acudo a uno de los Guías caninos de la unidad quien a su vez con el conocimiento básico que tiene identifica que quizás solo se trate de un golpe ya que no presenta molestia grave al flexionar la articulación, sin embargo, no se descartó la posibilidad de realizarle un Rx para verificar si tenía una posible fractura.*

3. *Al encontrarme de servicio nombrado se me imposibilitaba retirarme de la unidad, entonces pedí el favor a mi esposa de que continuara el recorrido y procediera a la veterinaria más cercana y trajera medicamentos para así aplicarlos y esperar la evolución del canino, se le suministro meloxicam de acuerdo a la dosis informada en la veterinaria.*

4. *El día domingo verifique en que estado se encontraba el canino, cerciorándome que evidentemente ya estaba ingiriendo alimentos superando la crisis nerviosa que tenía, pero la pata afectada aun le imposibilitaba caminar normalmente, así mismo se le suministro nuevamente medicamentos para el dolor y la inflamación (meloxican).*

5. *El día lunes nuevamente me dirijo a la guardia y verifico el estado del animal, cerciorándome que el estado anímico efectivamente es mejor, pero que la evolución de la pata es lenta, y aunque se para, camina con dificultad y es entonces cuando se decide apartar la cita correspondiente para la realización de rx y evaluación en un centro veterinario especializado, por lo que me decido llevar el perro a primera hora para mi lugar de residencia.*

6. *El día martes 18 de julio de 2023 a las 10:00 procedo con el canino hacia el centro veterinario donde se le realizan los estudios pertinentes demostrando que la lesión puede ser tratada con medicamentos para el dolor y la desinflamación, así mismo se le inmoviliza la articulación para garantizar una recuperación rápida, en la misma consulta se le recetaron medicamentos para desparasitar y vitaminar debido a que el estado en el que se han desarrollado sus primeros meses de vida es de abandono y no cuenta con un desarrollo optimo"*

Y señala que el canino en cuestión está en su hogar al cuidado de su familia en este momento, pendiente de que mejore para esterilizarlo y ponerlo a disposición de adopción.(Se anexa respuesta del señor suboficial.)

DRAKO agradece su gestión y apoyo para poder volar con orgullo salvaguardando nuestro espacio aéreo y preservando el orden constitucional ante cualquier amenaza

Cordialmente,

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES

FUERZA AÉREA COLOMBIANA
ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS

Coronel PEDRO ALBERTO VEGA TORRES
Comandante Comando Aéreo de Combate N. 3

Anexo: Tres (3) folios
T2. GUARDO / DEJDH; TE. VARGAS / DEJDH

Elaboró: TE. VARGAS / DEJDH Revisó: Aprobó:TE. VARGAS / DEJDH

SIC ITUR AD ASTRA